

VISTO:

La solicitud presentada por Emilse Méndez, Coordinadora estudiantil – Prácticas Vivenciales para que se declare de interés académico a las Prácticas Vivenciales del Movimiento Nacional Campesino Indígena Salta-Jujuy – Vía Campesina.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota de Emilse Méndez, Coordinadora estudiantil – Prácticas Vivenciales para que se declare de interés académico a las Prácticas Vivenciales del Movimiento Nacional Campesino Indígena Salta-Jujuy – Vía Campesina que se llevará a cabo desde el 28 de Julio al 5 de agosto en las provincias de Jujuy y Salta.

Que a fs. 2 se adjunta la invitación recibida para participar del mismo.

Que a fs. 3 se adjunta nota de la Dra. Soraya Ataide de la cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria recomendando dicha actividad.

Que a fs. 4-31 se adjunta copia del expediente 10712/13 y R-CDNAT-2013-0472, donde se declaró anteriormente a las Prácticas Vivenciales del Movimiento Nacional Campesino Indígena Salta-Jujuy – Vía Campesina.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 32.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico a las **PRÁCTICAS VIVENCIALES DEL MOVIMIENTO NACIONAL CAMPESINO INDÍGENA SALTA-JUJUY – VÍA CAMPESINA** que se llevará a cabo desde el 28 de Julio al 5 de agosto en las provincias de Jujuy y Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a Emilse Méndez, Coordinadora estudiantil – Prácticas Vivenciales y la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Dora Davies; cumplido retorne a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES